BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79-B de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**; 26, fracción I, 29, 30 y 31 de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos**; 18, fracción II, 20 bis, primer párrafo, 25, fracción I, y 26 del **Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos**; 3, 5, fracción IX, 17, párrafo segundo, 18, fracción IX, 21, fracción II, inciso e), y 50 **del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos**; 1, 3, 5, fracción I, 6 y 13 de los **Lineamientos y Bases Generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos**; y de forma supletoria y aplicable los artículos 33, párrafo segundo, 38, fracción I, 40, 42, 43, 44, 45 y 60 de la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**; 24, 26, 27, 28, 29, 31, 35 y 36 del **Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**; convoca a los interesados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,** de conformidad con lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACION PUBLICA	
1	Definiciones.	3 – 4
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación Pública	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.	4 - 5
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.	5
6	Programa de actos.	5
7	Consulta y costo de las Bases.	5 - 6
8	De los licitantes.	6
9	Aspectos adicionales.	7

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir	7 - 8
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes	9
12	De la garantía de los bienes	9 - 10
	CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	
13	Aspectos generales de las proposiciones.	10 - 11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante y copia del recibo de pago de las bases.	11 - 12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.	12
16	Propuesta técnica.	12 - 16
17	Propuesta económica.	17
18	Preferencia en igualdad de condiciones.	18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.	18
20	Junta de aclaraciones.	18 - 19
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	19 - 20
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.	20 - 21
23	Del acto de fallo.	21 - 22
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	22 - 23
	CAPÍTULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO	
25	De las garantías legales.	23 - 24
26	Del contrato.	25
27	De las modificaciones al contrato.	25 - 26
28	Pena por incumplimiento.	26
29	Rescisión del contrato.	26
30	Condiciones de pago y precio.	26 - 27
31	Del anticipo.	28
	CAPÍTULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN	
32	Licitación Pública desierta.	28
33	Cancelación de la Licitación Pública	28 - 29
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública.	29
	CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES	
35	Sanciones.	29 - 30
36	Inconformidades y Controversias.	30 - 31
	ANEXOS	
	Anexo 1-Técnico Especificaciones técnicas.	32 - 33
	Anexo 2 Formato de acreditación de la personalidad	34 - 35
	Anexo 3 Modelo de Contrato.	36 - 56
	Anexo 4 Documentos requeridos para participar.	57 – 63
	Formatos de documentos (modelos de escritos).	64 – 86
	Propuesta Económica.	87 – 88

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

CAPÍTULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
MODELO DE CONTRATO	El modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	**La Dirección de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**
ÁREA SOLICITANTE	**La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**
ÁREA REQUIRENTE	**La Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio,** quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una proposición cierta dentro de una Licitación Pública en el marco de la Ley (artículo 3 fracción XIII) y de las presentes Bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO	El área requirente, siendo la responsable, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las presentes Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.

1.3. No obstante, y sin perjuicio en las bases se podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de la misma.

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

2.2. Área Solicitante: La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en adelante la (FECC), con domicilio temporal ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 803, Col. Buena Vista en Cuernavaca Morelos C.P. 62140 con número de teléfono 777 317-13-73

2.3. Área Requirente: Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la FECC

2.4. Administrador del Contrato: El área requirente, siendo el responsable, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

3.1 La presente Licitación Pública es **Presencial,** en los términos del artículo 33 Fracción I y párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2 El carácter de la Licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos reducidos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 40, párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1. De conformidad con los artículos **8 y 35** de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2026,** son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la

obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes que ofertan requieran presentar los anexos técnicos, folletos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

5.2. En la presente Licitación Pública Nacional Presencial la oferta económica de la adquisición se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. PROGRAMA DE ACTOS.

6.1. Todos los actos se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación General o en la que se designe al interior de la FECC previo aviso de la Convocante, ubicada en Avenida Emiliano Zapata número 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62140, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA	HORA
Publicación	18 de noviembre de 2026	--
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2026	12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2026	12:00 hrs.
Fallo.	18 de diciembre de 2026	12:00 hrs.

6.2. La firma del Contrato respectivo entre la FECC y el licitante adjudicado se hará dentro de un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y **58** del Reglamento.

6.3. El presente procedimiento iniciará, a partir de la publicación y finaliza a la entrega de la totalidad de los bienes de conformidad con la Ley y el Reglamento.

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

7.1 Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del 18 de noviembre y hasta el 24 de noviembre del 2026.

7.2 La consulta a que hace referencia el numero anterior 7.1 se podrá hacer en la Dirección de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la FECC, ubicada temporalmente en Avenida Emiliano Zapata número 803 Col. Buena Vista, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140 en días y horas hábiles.

7.3 Con fundamento en el Acta Número 01/2026 de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2026 del Órgano encargado de la Aprobación de la Cuenta Pública y las Tarifas de los Servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Morelos (OCyT), el costo de recuperación de las bases será de $ 4,106.00 (cuatro mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera Banco Santander México S.A. en la cuenta correspondiente 65-50699560-9, clabe interbancaria No. 014540655069956096 a nombre de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases, cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar proposición en la presente Licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

8.1 En la presente Licitación Pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, como lo establecen los artículos 38, fracción I de la Ley, y el artículo 26 de su Reglamento.

8.2 Únicamente podrán participar personas cuya actividad comercial se relacione con el objeto de la presente licitación.

8.3 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad con los bienes solicitados por el área requirente.

8.4 En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.5 En la presente licitación no podrán participar, presentar proposición o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.6 Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, siempre que acredite cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento; y a lo señalado en los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 de las Bases. En este caso la proposición deberá ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS ADICIONALES.

9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.

9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3 La presente Licitación podrá, sin perjuicio para la Fiscalía General del Estado de Morelos y/o Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40 fracción XIX, 46 de la Ley y 46 de su Reglamento.

9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, al Licitante a quien se le adjudique el Contrato respectivo de **la** partida **única**, asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a la contratación objeto de la presente Licitación.

9.5 El Licitante adjudicado invariablemente deberá generar CFDI de los bienes a nombre de la Fiscalía General del Estado de Morelos, R.F.C. FGE1807117L2, Dirección: Boulevard Apatlaco número 165 Colonia Campo del Rayo Temixco Morelos C.P. 62590.

9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberán sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7 Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

10.1 El área requirente solicita la ***ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,*** descritos en el **siguiente resumen,** mismos que son objeto de la presente Licitación, cuyas

especificaciones técnicas por partida, unidad de medida, cantidades solicitadas y especificaciones detalladas, se encuentran contempladas en el **Anexo 1-Técnico**, el cual forma parte integrante de estas bases y se enuncia de la siguiente manera:

Resumen				
Partida	Renglón	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
Única	1	Sedán LE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	8
	2	Sedán XLE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	2

Nota: la descripción de los bienes se encuentra contenida en el Anexo 1 Técnico

- **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO 1-TÉCNICO**

10.2 La presente Licitación Pública será adjudicada por **partida única** a él o los Licitantes que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área requirente, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.

10.3 La descripción amplia y especificaciones de los bienes a adquirir se establecen en el **Anexo 1-Técnico**, por lo que los Licitantes en forma obligatoria, deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

10.4 Los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido y a las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1-Técnico**, lo cual será evaluado por el área requirente.

10.5 Los bienes ofertados deberán contar con **una garantía contra defectos de fabricación de mínimo tres años,** para garantizar la calidad de los bienes, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente.

10.6 Los Licitantes deberán entregar catálogos técnicos y/o folletos de los bienes ofertados para la **Partida única,** los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes siempre y cuando se acompañe de su traducción.

11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES

11.1 El área requirente solicita la entrega de la **Partida única,** en **un plazo no mayor a 13 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo,** en un horario de 8:00 a 17:00 horas en días hábiles, en la oficina temporal que ocupa la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ubicada en domicilio temporal en Avenida Emiliano Zapata número 803 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62140 teléfono 3-17-13-73.

11.2 El Licitante adjudicado deberá entregar los bienes en perfectas condiciones y será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los bienes solicitados por la convocante sin perjuicio alguno para la FECC, y de los gastos inherentes de la contratación.

11.3 La Convocante podrá modificar la entrega de los bienes, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la convocante requiere la entrega de los bienes en las instalaciones temporales que ocupa la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ubicada en Avenida Emiliano Zapata número 803 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62140 en un horario de 08:00 a 17:00, de lunes a viernes, conforme a lo señalado en el Anexo 1 Técnico.

11.5 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido en la FECC con el acuse del CFDI que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del área requirente, mismo que deberá ser autorizado por el titular de la Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio para la emisión del pago de los CFDI correspondientes.

12 DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.5 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el concursante o su representante legal; indicando la garantía de cambio del bien contra defectos de fabricación y/o especificaciones diferentes a las mencionadas en el anexo 1-técnico, la garantía deberá ser como mínima **de tres años**, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente, debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, que en caso de que se encuentren **defectos en los bienes o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos,** deberán realizar el cambio

del producto entrando en vigor la garantía de reposición, la cual se hará dentro de un plazo no mayor a **cinco días hábiles contados a partir de ser notificada, mediante correo electrónico por el área requirente**.

12.2 En caso de que **existan diferencias** entre los solicitados, el área requirente queda facultada para notificar al licitante adjudicado por conducto de la persona designada, quien estará obligado a reponer los bienes en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, en un plazo **no mayor cinco días hábiles contados a partir de ser notificado mediante correo electrónico**.

CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPOSICIONES.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas proposiciones de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley y del Reglamento.

13.2 Las proposiciones y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el Licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del Licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente; el sello del Licitante se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **21,** de las presentes Bases, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante mediante el **Anexo 2**, y los sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8,14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6 y demás aplicables de las Bases, **así como, una copia del recibo de pago de las bases respectivas,** ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.

13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

13.6 De conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley, cualquier modificación a las Bases de la Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las Bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes **deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 y copia del recibo de pago de las bases**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) **Del Licitante**; el número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, **anexar copia simple del acta constitutiva y sus reformas citadas en este inciso**.

b) **Del representante del Licitante**; el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; que para el caso sea competente. Deberá anexar copia simple del acta citada en este inciso.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder firmada

por dos testigos para participar en la presente Licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del Licitante y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su proposición técnica y económica.

15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse **en dos sobres cerrados**, **identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del Licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación.

15.3 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del reglamento

16 PROPUESTA TÉCNICA.

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, **el sobre "A"** deberá contener la propuesta técnica y los documentos solicitados en el punto **16.2,** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 El sobre "A" que contendrá la **propuesta técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación:

A. **Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta** conforme al **Anexo 1-Técnico,** de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word. **Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

B. Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por su representante legal, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que los vehículos automotores ligeros nuevos que oferta se encuentran comprendidos en el supuesto de excepción al requisito de contenido nacional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción I, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con la Regla 12, numerales 12.1 y 12.2, de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas vigentes

C. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y del Estado de Morelos, ni por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

E. Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

F. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique **la partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.

G. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el **ANEXO 1-TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.5. de las Bases.

H. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1-TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

I. Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

J. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

K. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, Asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar que ha autorizado hacer público el resultado de dicha opinión, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, en lo que resulte aplicable.

L. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico.**

M. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), misma que **deberá presentarse con vigencia de un día hábil a la fecha de la apertura de proposiciones y el licitante adjudicado a la firma del contrato, tendrá que presentar vigente dicho documento ya que vence el mismo día de la expedición, de conformidad con el acuerdo** número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y sus modificaciones, incluida la aprobada mediante el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025.**misma que deberá encontrarse en sentido positivo.**

N. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), consistente esta será **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

O. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**

P. Carta en papel membretado donde se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato, a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Q. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

R. Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con la partida o partidas en las que participará de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones,** así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

S. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

T. Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.

U. Carta original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente o se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX, de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).

V. De conformidad con lo **establecido en el artículo 10 del Reglamento,** deberá presentar carta en original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados deberán considerar la Normas Oficiales Mexicanas NOM-194-SE-2021, NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, NOM-106-SCFI-2017.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la proposición técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos a la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en atención a la Dirección de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal,** presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, foliadas y con sello en todas y cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas en el sobre.

16.4 Deberá anexarse en forma electrónica en dispositivo USB en formato de Word, toda la información contenida en la propuesta técnica, en archivos por inciso. Este dispositivo debe de ser señalizado con etiqueta que contenga el número de Licitación y los datos del Licitante.

16.5 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos **O) y Q)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

17 PROPUESTA ECONÓMICA.

17.1 El sobre "B" que contendrá la propuesta económica del Licitante se expresará en pesos mexicanos respecto de los bienes que integran su oferta señalada la partida única en términos del **Anexo 1-Técnico**.

17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo **electrónico USB** en formato de Excel o Word. **No escaneado ni PDF. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico nos era motivo de desechamiento.**

17.3 La propuesta económica del licitante contendrá: el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, señalando: partida, renglón, descripción del bien, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, IVA y total; acorde al **Anexo 1 (Anexo técnico)** tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado **"Formato Propuesta Económica".**
EJEMPLO:

Partida única

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
única	1					
	2					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

17.4 La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.

17.5 Dentro del sobre que contiene la Propuesta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las Bases.

17.6 Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre "A"** (Propuesta Técnica) y en su caso incluya la propuesta económica, **será descalificado.**

17.7 La omisión de los documentos señalados en el punto **17.2., 17.3 y 17.5.** respecto de la Oferta Económica, **será motivo de descalificación** en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

18.2 En las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

19.1 Las visitas técnicas: **No aplica para el presente procedimiento.**

20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

20.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto **6.1,** con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los Licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de Licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los Licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las Bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los Licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día veintitrés de noviembre a las 12:00 hrs, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección facturacion.fecc2@gmail.com, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 777317-13-73 en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y

hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el Acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del Acta que se difundirá en los estrados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.

20.4 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a las Bases, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

21 DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

21.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.

21.2 La Convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar proposiciones en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de la Licitación.

21.3 La entrega de las proposiciones se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la proposición técnica, **sobre "A"** y la proposición económica, **sobre "B".** En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las proposiciones señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

21.4 **Previo a la apertura de la propuesta técnica** los Licitantes entregarán la documentación para acreditar la existencia y personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes Bases, así mismo deberá presentar el recibo de pago de bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos **será motivo de descalificación,** en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la proposición técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las Bases.

21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los Licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1 al 17.7; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así

como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las propuestas económicas aceptadas.

21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

21.7 Las propuestas no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

21.8 Las garantías de seriedad de las propuestas se devolverán en el lapso antes señalado a los Licitantes cuyas proposiciones técnicas y/o económicas no hayan calificado.

21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

21.10 De conformidad a lo que establece el artículo 42 fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) **Legal. -** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del Licitante, de acuerdo al punto **14.1** de estas Bases.

2) **Técnica. -** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las propuestas económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborando para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.3 En caso de existir un solo Licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más Licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al Licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23 DEL ACTO DE FALLO.

23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre la FECC y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, por lo que él o los Licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
b) Poder Notarial
c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
d) Comprobante de domicilio reciente
e) R.F.C.
f) Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
g) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
i) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y el **Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, de fecha 30 de septiembre de 2025, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2025, junto con las reglas del IMSS vigentes.
j) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de firma del contrato**, cuyo resultado deberá encontrarse autorizado para su consulta pública, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las reglas **2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y sus modificaciones vigentes**, en lo que resulte aplicable.
l) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato.**

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por desechado al o los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las proposiciones sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta Licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV de la Ley y el 42 fracción II de la Ley.

B) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de la contratación objeto de esta Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

C) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica.

D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional Presencial, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPÍTULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Propuestas económicas deberán de constituirse en pesos por un importe **del 5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos todos en favor de la Fiscalía general del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.

25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.

25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de la Fiscalia General del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos

respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III, de la Ley.

25.6 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"; la fianza tendrá la misma vigencia que la duración del contrato objeto de esta Licitación.

25.7 Así mismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

25.8 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la adquisición de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Fiscalía General del Estado de Morelos (Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción) , o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

25.9 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el concursante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

25.10 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el concursante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

25.11 No obstante, se podrá eximir de la fianza siempre y cuando el Licitante adjudicado entregue los bienes al siguiente día hábil de la notificación del fallo, toda vez que conforme a estas bases el plazo de entrega es de trece días naturales, esto como lo señala el artículo 75 fracción III párrafo segundo de la Ley.

26 DEL CONTRATO.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Licitante que resulte adjudicado.

26.2 La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción celebrará con el Licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 El o los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación para formalizar el Contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**

26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a mas tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5 El Licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Fiscalía General del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al Licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la Ley.

26.6 Previo a la firma del Contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

27 DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

27.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante la entrega podrá solicitar el incremento de las cantidades del contrato establecida originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de lo contratado sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO.

28.1 En caso de incumplimiento de la contratación o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la contratación, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60 fracciones VI y IX y 70 de la Ley. Pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

29 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

29.1 En los términos previstos en los artículos 77 y 78 de la Ley, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato, se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.

29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de lo originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada vehículo, en el que se especifique la cantidad, descripción y monto correspondiente, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, a través de la

Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, para su revisión, validación y trámite de pago.

El pago podrá efectuarse desde el mismo día de la recepción de los CFDI y hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes, siempre y cuando se haya realizado la entrega física de los vehículos objeto de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el contrato, y se cuente con el acuse de recibo y la conformidad a entera satisfacción del área requirente.

En ningún caso se realizará pago alguno de manera anticipada a la entrega de los vehículos objeto de la contratación.

No	Descripción del bien	Cantidad	subtotal	IVA	Total
1			$	$	$

30.2 El pago se realizará a través de la Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la FECC, y podrá efectuarse desde el mismo día de la recepción de los CFDI y hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes, siempre y cuando se haya realizado la entrega física de los vehículos objeto de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, previa conformidad y recepción a entera satisfacción del área requirente.

Para tal efecto, el proveedor deberá entregar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada vehículo, debidamente requisitado, con la descripción de lo contratado y con los siguientes datos: Fiscalía General del Estado de Morelos, R.F.C. FGE1807117L2, Boulevard Ard Apatlaco número 165, Colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, C.P. 62590; asimismo, deberá contener la cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA), importe total e importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

Dichos comprobantes fiscales deberán entregarse en las oficinas del área requirente, ubicadas en el domicilio temporal de esta Fiscalía Especializada, sito en Avenida Emiliano Zapata, Colonia Buena Vista, C.P. 62140, Cuernavaca, Morelos, debiendo recabar en la representación impresa del CFDI el sello, nombre, cargo y firma de la persona servidora pública responsable de la recepción de los vehículos objeto del presente contrato.

30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 DEL ANTICIPO.

31.1 No se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:

A) Al término del periodo establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún Licitante interesado en participar;

B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de proposiciones.

C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos de las Bases de Licitación Pública

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la Licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

33.1 Se podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la Licitación, conforme al artículo 46 párrafo último de la Ley.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes entregados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean

razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la Licitación, se notificará por escrito a todos los Licitantes mediante correo electrónico.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

34.1 Se podrá suspender una Licitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Órgano de Control Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES.

35 SANCIONES.

35.1 La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el Órgano de Control Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos podrá aplicar las sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
c) El Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.
d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del Contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

a) Cuando lo contratado no haya sido entregado en el tiempo convenido.

b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes Bases y/o el Contrato.

c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante.

d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o Contrato celebrado.

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos es: Boulevard Jacarandas Numero 503 Cuernavaca, Morelos C.P.62420.

36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de lo contratado de los bienes objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Cuernavaca, Morelos, a 18 de noviembre de 2026

La convocante suscribe las siguientes Bases de conformidad con los artículos 3, 5, fracción IX, 17, párrafo segundo, 18, fracciones VIII y XVII, 21 y 50 del **Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos;** 1, 3, 5, fracción I, 6, y 13 **de los Lineamientos y Bases Generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.**

LA CONVOCANTE

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez
Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal y Área Convocante de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL DE LA FECC

En términos del artículo 1 fracción IX del reglamento de la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"ANEXO 1- TÉCNICO"

REQUERIMIENTO: LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE EN SEGUIDA SE DETALLAN:

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Única	1	Sedán LE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	8
	2	Sedán XLE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	2

RENGLÓN 1 – Sedán LE HEV **Mod. 2027** **8 PZAS**

- Motor de combustión interna (gasolina) 1.8 L, 4 cilindros, ETCA-i, SFI y VVT-i Dual, 97 HP @5,200 rpm, 105 lb-pie @3,600 rpm
- Sistema de inyección Ignicion (TDI)
- Hybrid Synergy Drive (HSD) desempeño conjunto del motor de combustión interna, motor eléctrico, generador y baterías
- Potencial total del sistema HSD 138 HP
- Motor eléctrico tipo sincrónico con imanes permanentes
- Voltaje maximo 600 V
- Potencia 93 HP
- Transmisión Engranaje Planetario
- Modos de manejo ECO/NORMAL/Spot/EV
- Sistema de tracción Control de tracción (TRAC), Control de estabilidad de vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC) y Brake Hold
- Dimensiones (mm) Ancho total 1,455, Ancho 1,780, Largo 4,630, Distancia entre ejes 2,700, distancia la piso 155
- Tanque de combustible 43
- Pasajeros 5
- Rines de aluminio 15"
- Llantas 195/65 R15
- Faros BI-LED con encendido y apagado automático
- Luces Diurnas (DRL) integradas en faros
- Pantalla Multiinformacion de 7" (MID)
- Cámara de Reversa
- Sistema Android Auto y Apple Carplay inalámbricos
- Sistema ISOFIX/LATCH
- Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos (TPMS)

RENGLÓN 2 – Sedán XLE HEV **Mod. 2027** **2 PZAS**

- Motor de combustión interna (gasolina) 1.8 L, 4 cilindros, ETCA-i, SFI y VVT-i Dual, 97 HP @5,200 rpm, 105 lb-pie @3,600 rpm
- Sistema de inyección Ignicion directa (TDI)
- Hybrid Synergy Drive (HSD) desempeño conjunto del motor de combustión interna, motor eléctrico, generador y baterías

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- Potencial total del sistema HSD 138 HP
- Motor eléctrico tipo sincrónico con imanes permanentes
- Voltaje máximo 600 V
- Potencia 93 HP
- Transmisión Engranaje Planetario
- Modos de manejo ECO/NORMAL/Spot/EV
- Sistema de tracción Control de tracción (TRAC), Control de estabilidad de vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC) y Brake Hold
- Dimensiones Ancho total 1,455, Ancho 1,780, Largo 4,630, Distancia entre ejes 2,700, distancia piso 155
- Tanque de combustible 43
- Pasajeros 5
- Rines de aluminio 16"
- Llantas 205/55 R16
- Faris BI-LED con encendido y apagado automático
- Luces Diurnas (DRL) con tira LED
- Pantalla Multiinformacion de 12.3" (MID)
- Cámara de Reversa
- Sistema Android Auto y Apple Carplay inalámbricos
- Sistema de monitoreo de punto ciego (BSM) con alerta de trafico cruzado (RCTA)
- Sistema ISOFIX/LATCH
- Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos (TPMS)

- **Tiempo de entrega:** Requiere la entrega de los materiales, en un plazo no mayor a trece días contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo correspondiente.
- **Vigencia de la cotización:** 30 días.
- **Garantías:** 3 años de garantía.
- **Lugar de entrega de los bienes:** Oficina Temporal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ubicada en Avenida Emiliano Zapata número 803 Colonia Buena Vista en Cuernavaca, Morelos C.P. 62140 en un horario de 08:00 – 17:00 horas.
- **Condiciones de pago:** El pago se realizará a través de la Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal, y podrá efectuarse desde el mismo día de la recepción de los CFDI y hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes, siempre y cuando se haya realizado la entrega física de los vehículos objeto de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el contrato, previa recepción y conformidad a entera satisfacción del área requirente.
- **Grado de Contenido Nacional:** Exceptuado por: REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

LIC. JAIRO DAVID ZARZA GONZALEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y
PATRIMONIO

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial Administrativo y de Personal

(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral____

N° de licitación pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____Entidad Federativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____

Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social y/o actividad comercial: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

_____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

_____

(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN LA FORMA SEÑALADA, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN LA FORMA INDICADA.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ANEXO 3

Modelo de Contrato

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DIEZ VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, A PLAZOS REDUCIDOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LEONEL DÍAZ ROGEL, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR GUSTAVO VICARIO SOTELO, COORDINADOR GENERAL Y LA M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO LA "FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; Y CUANDO LA "FISCALÍA ANTIICORRUPCIÓN" Y EL "PROVEEDOR" ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I. Mediante el procedimiento correspondiente, se solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública referente a la **ADQUISICIÓN DE DIEZ VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y bases generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, específicamente en su Artículo 5 fracción I.

II. Con fecha ____ de _____ de 2026, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, determinó y aprobó la procedencia a celebrar la Licitación Pública Nacional número **FECC-N1-2026**, a plazos reducidos referente a la **ADQUISICIÓN DE DIEZ VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

MORELOS, precisando que se realizó el procedimiento de acuerdo a la suficiencia presupuestal que refiere al momento. De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I, 38 fracción I, y 40, 44, 45 y 60 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 24, 26, 28, 31, 34, 35, 36, 38, 57 y 58 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 68, 71, 72 fracciones I, V, IX, y XI del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

III. Se cuenta con los recursos presupuestales y suficiencia presupuestaria necesarios para hacer frente a las obligaciones del presente contrato, con origen en las partidas aplicables autorizadas para esta Fiscalía Especializada, en términos de lo señalados por el oficio número _____, de fecha _____ suscrito por la M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez, en su carácter de Directora General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, por medio del cual se informa que se cuenta con los recursos suficientes para la presente contratación con cargo a la partida _____, Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación ele Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así corno 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. La Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, área que funge como tramitadora del procedimiento de contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IX, 26 fracción I, 29, 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción I, 20 bis primer párrafo, 25 fracción I, 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; y 1, 4, 6, 7, 10, 12, 15, 17, 18 fracción IX, 19, 23, 27 fracciones III, XIX, XXI, y 50 fracciones XI, XII, XIII, XIV y LIV del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos; y 4 fracción II, 5, 6 y 13 de los Lineamientos y bases generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, como responsable, convocó al Proceso ele Licitación Pública Nacional Número **FECC-N1-2026**, a plazos reducidos, precisando que la Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

V. El presente Contrato, se adjudicó a "EL PROVEEDOR", con fecha que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número **FECC-N1-2026** a plazos reducidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX en los artículos 33 fracción I, 38 fracción I, y 40, 44, 45 y 60 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 24, 26, 28, 31, 34, 35, 36, 38, 57 y 58 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 68, 71, 72 fracciones I, V,

IX, y XI del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos; y 4 fracción II, 5, 6 y 13 de los Lineamientos y bases generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, contratado a favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

VI. Para efectos del presente Contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

a. **ANEXO TÉCNICO.** A todos aquellos documentos como si a la letra se insertasen, los cuales se encuentran debidamente aceptados por "LAS PARTES" que integran el presente Contrato, suscritos por el área requirente y "EL PROVEEDOR", para todos los efectos legales y administrativos que haya a lugar.
b. **ÁREA REQUIRENTE.** Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, misma que es la encargada de emitir las Especificaciones Técnicas de los bienes.
c. **ÁREA SOLICITANTE.** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, siendo la encargada de solicitar la presente contratación.
d. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente Contrato; así como, vigilar la administración del Contrato y pago en los términos establecidos.
e. **CONVOCANTE.** A la Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, área tramitadora del proceso de contratación.
f. **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN.** Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
g. **FISCALÍA GENERAL:** Fiscalía General del Estado de Morelos.
h. **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
i. **LINEAMIENTOS.** Lineamientos y bases generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.
j. **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por los Bienes detallados en el cuerpo del presente Contrato.

k. **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado **"LAS PARTES",** manifiestan las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA LA "FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1.1. Es parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 79-B, párrafo último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y que en términos del artículo 30 de su Ley Orgánica, goza de autonomía técnica para expedir sus propias disposiciones normativas, organizar su administración y distribuir sus recursos materiales, humanos y tecnológicos, rigiendo su actuación bajo los principios de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, en estricto apego a la Constitución Federal, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos y demás legislación aplicable; asimismo, cuenta con autonomía de gestión en términos del artículo 3 del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, por lo que se encuentra facultada para ejercer directamente la administración, disposición y suministro de sus recursos financieros por conducto de su Titular de forma originaria, o a través de los servidores públicos en quienes se deleguen dichas atribuciones.

1.2. El **DR. LEONEL DÍAZ ROGEL,** un su carácter de **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 05 de mayo de 2025, expedido a su favor por el Fiscal General del Estado de Morelos, y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 79-B último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2 fracción IX, 26 fracción I, 29, 30, 31, y 33 fracciones XXIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción II, 20 bis primer párrafo, 25 fracción I, 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; y 1, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 18 fracción I, 24, 25 fracciones II y VII del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

1.3. GUSTAVO VICARIO SOTELO, en su carácter de **COORDINADOR GENERAL,** acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 13 de noviembre de 2025, expedido a su favor y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 2 fracción IX, 26 fracción I, 29, 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía

General del Estado de Morelos; 18 fracción I, 20 bis primer párrafo, 25 fracción I, 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; y 1, 4, 6, 7, 10, 12, 15, 17, 18 fracción II, 19, 23, 27 fracciones III, XIX, XXI, y 30 fracciones I, IX, X, XVI y XXVII del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

1.4. La Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial, Administrativo y de Personal es la unidad administrativa facultada para llevar a cabo los procesos de licitación y contratación, coordinando la administración de los recursos destinados al cumplimiento de sus fines.

1.5. La **M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL**, acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 13 de noviembre de 2025, expedido a su favor y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 2 fracción IX, 26 fracción I, 29, 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción I, 20 bis primer párrafo, 25 fracción I, 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; y 1, 4, 6, 7, 10, 12, 15, 17, 18 fracción IX, 19, 23, 27 fracciones III, XIX, XXI, y 50 fracciones XI, XII, XIII, XIV y LIV del Reglamento interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos; y 4 fracción II, 5, 6 y 13 de los Lineamientos y bases generales que deberán observarse en el desarrollo de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos.

Así mismo suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimento del contrato.

1.6. El presente Contrato de adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los bienes contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente Instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las Especificaciones Técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"**; asimismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente Contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de _____ de ____, otorgada ante la fe de la/el Licenciado/a _____, Titular de la Notaría Pública Número ____ ubicada en _____ por medio del cual se constituye la

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Empresa denominada _____, cuyo objeto social es: _____.

II.2. _____, en su carácter de Representante Legal de la persona moral, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, lo cual acredita mediante escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ del año ____, otorgada ante la fe de la/el _____, Titular de la Notaría número ____ de la _____, asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número IDMEX _____ y clave de elector _____ expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- El Registro Federal de Contribuyentes expedida por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave: _____.

- El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social: _____.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.6. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la adquisición de bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato, las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y

su propuesta técnica y económica del "PROVEEDOR", mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

De la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**: El ubicado en Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos.

Del **"PROVEEDOR":** el ubicado en _____
_____.

"LAS PARTES" se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. DEL OBJETO. El "PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de la **ADQUISICIÓN DE DIEZ VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, de conformidad con las especificaciones técnicas siguientes:

"ANEXO 1- TÉCNICO"

REQUERIMIENTO: LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE EN SEGUIDA SE DETALLAN:

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Única	1	Sedán LE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	8
	2	Sedán XLE HEV Automática Modelo 2027	Pieza	2

RENGLÓN 1 – Sedán LE HEV **Mod. 2027** **8 PZAS**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- Motor de combustión interna (gasolina) 1.8 L, 4 cilindros, ETCA-i, SFI y VVT-i Dual, 97 HP @5,200 rpm, 105 lb-pie @3,600 rpm
- Sistema de inyección Ignicion (TDI)
- Hybrid Synergy Drive (HSD) desempeño conjunto del motor de combustión interna, motor eléctrico, generador y baterías
- Potencial total del sistema HSD 138 HP
- Motor eléctrico tipo sincrónico con imanes permanentes
- Voltaje maximo 600 V
- Potencia 93 HP
- Transmisión Engranaje Planetario
- Modos de manejo ECO/NORMAL/Spot/EV
- Sistema de tracción Control de tracción (TRAC), Control de estabilidad de vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC) y Brake Hold
- Dimensiones (mm) Ancho total 1,455, Ancho 1,780, Largo 4,630, Distancia entre ejes 2,700, distancia la piso 155
- Tanque de combustible 43
- Pasajeros 5
- Rines de aluminio 15"
- Llantas 195/65 R15
- Faros BI-LED con encendido y apagado automático
- Luces Diurnas (DRL) integradas en faros
- Pantalla Multiinformacion de 7" (MID)
- Cámara de Reversa
- Sistema Android Auto y Apple Carplay inalámbricos
- Sistema ISOFIX/LATCH
- Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos (TPMS)

RENGLÓN 2 – Sedán XLE HEV **Mod. 2027** **2 PZAS**

- Motor de combustión interna (gasolina) 1.8 L, 4 cilindros, ETCA-i, SFI y VVT-i Dual, 97 HP @5,200 rpm, 105 lb-pie @3,600 rpm
- Sistema de inyección Ignicion directa (TDI)
- Hybrid Synergy Drive (HSD) desempeño conjunto del motor de combustión interna, motor eléctrico, generador y baterías
- Potencial total del sistema HSD 138 HP
- Motor eléctrico tipo sincrónico con imanes permanentes
- Voltaje máximo 600 V
- Potencia 93 HP
- Transmisión Engranaje Planetario
- Modos de manejo ECO/NORMAL/Spot/EV
- Sistema de tracción Control de tracción (TRAC), Control de estabilidad de vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC) y Brake Hold
- Dimensiones Ancho total 1,455, Ancho 1,780, Largo 4,630, Distancia entre ejes 2,700, distancia piso 155
- Tanque de combustible 43
- Pasajeros 5
- Rines de aluminio 16"
- Llantas 205/55 R16

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- Faris BI-LED con encendido y apagado automático
- Luces Diurnas (DRL) con tira LED
- Pantalla Multiinformacion de 12.3" (MID)
- Cámara de Reversa
- Sistema Android Auto y Apple Carplay inalámbricos
- Sistema de monitoreo de punto ciego (BSM) con alerta de trafico cruzado (RCTA)
- Sistema ISOFIX/LATCH
- Sistema de Monitoreo de Presión de Neumáticos (TPMS)

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por los **BIENES** adquiridos que se describen en el presente contrato y se desglosa de la siguiente forma:

PARTIDA	RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

La **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** cubrirá al "PROVEEDOR", la cantidad de $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), más la cantidad de $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que da un gran total de $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.); correspondientes al monto que se pagará por los BIENES descritos en este contrato.

De conformidad con los artículos 68 de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la adquisición de bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la LEY.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento de este contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la contratación.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES", convienen en que la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** pagará al **"PROVEEDOR",** como contraprestación por los bienes, de la siguiente forma:

El pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los bienes objeto de la contratación. Para tal efecto, el proveedor deberá entregar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada unidad vehicular, debidamente requisitado y con el sello que acredite la recepción de los bienes en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, ubicadas en su domicilio temporal, sito en Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos.

El pago podrá efectuarse desde el mismo día de la recepción de los CFDI y hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes, siempre y cuando se haya realizado la entrega física de los vehículos objeto de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el contrato, previa revisión, validación y conformidad a entera satisfacción del área requirente.

En ningún caso se realizará pago alguno de manera anticipada a la entrega de los vehículos objeto de la contratación.

La factura correspondiente deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML al correo electrónico facturacion.fecc2@gmail.com, misma que deberá contener los requisitos fiscales de la Fiscalía General:

A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
RFC: FGE1807117L2
DIRECCIÓN: Boulevard Ard Apatlaco No. 165 Col. Campo del Rayo, Temixco, Morelos C.P.62590.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: El **"PROVEEDOR"** deberá entregar al área requirente evidencia fotográfica de los bienes entregados.

En el caso de que las facturas entregadas por el **"PROVEEDOR"** para su pago presenten errores o deficiencias, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

"LAS PARTES" aceptan que se podrá descontar al **"PROVEEDOR"** las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a que una vez recibido el pago total, dentro del quinto día natural del mes siguiente a la recepción del mismo, emitirá el comprobante complementario y/o complemento de pago.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **"PROVEEDOR"** realizará la entrega de la **Partida única,** en **un plazo no mayor a 13 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo,** en un horario de 8:00 a 17:00 horas en días

hábiles, en la oficina temporal que ocupa la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ubicada en domicilio temporal en Avenida Emiliano Zapata número 803 Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos C.P. 62140 teléfono 3-17-13-73

Los BIENES se deberán de entregar a entera satisfacción del área requirente, de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA PRIMERA** del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

En una sola entrega, dentro de los 13 días naturales siguientes, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la LEY, la recepción de los BIENES será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica.

No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** han sido recibidos de conformidad por el **ÁREA REQUIRENTE** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

El **"PROVEEDOR"** será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los BIENES desde el punto de distribución hasta las instalaciones especificadas, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los BIENES.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento, se designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a la Dirección de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al personal calificado del **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe para tales efectos.

OCTAVA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de los artículos 75, fracción III y 76 de la LEY el **"PROVEEDOR",** se obliga a otorgar Garantía para garantizar el cumplimiento del

presente contrato por el 20% (Veinte por ciento) del importe total del mismo, mediante fianza expedida por institución autorizada, a favor de la a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos ante la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En términos de lo anterior el **"PROVEEDOR",** otorga a favor de la Fiscalía General, la garantía expedida por _____, de fecha ___ de _____ de 2026, con número de fianza _____, por un monto de $ _____ (_____pesos __/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La póliza de fianza, deberá prever las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**;
c) Que a fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de este contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo **que "LAS PARTES"** se otorguen el finiquito, y;
d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro por indemnización por mora.

La asunción de la institución afianzadora deberá de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **BIENES,** sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**; o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La fianza deberá estar vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestas por cualquiera de **"LAS PARTES",** hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR"** sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería de la Fiscalía General, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del REGLAMENTO.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES",** siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la CONVOCANTE, con todo su documental, lo anterior con fundamento en o dispuesto por el artículo 68 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del ADMINISTRADOR DEL CONTRA TO.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DEL "PROVEEDOR". Los BIENES contratados se deberán entregar con una garantía contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, consistente en 3 años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero, con el proveedor adjudicado y 1 año en accesorios contra defectos y/o vicios ocultos.

Dichas garantías deberán ser presentadas en papel membretado y sellado por parte del **"PROVEEDOR",** firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, cobertura y vigencia.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la LEY;

b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los BIENES, objeto de este contrato;
c) El cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los BIENES;
d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los BIENES, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN",** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el **"PROVEEDOR"** y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los BIENES, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los BIENES (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los BIENES objeto del presente contrato;
j) Cumplir con la debida calidad de los BIENES;
k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los BIENES del presente contrato;
l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato, y
m) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato en el momento en que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, de conformidad con el artículo 72 del REGLAMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA "FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN". Se compromete a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a:

a) Verificar que los BIENES se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el ÁREA REQUIRENTE;
b) Recibir los BIENES en la fecha, hora y lugar establecido por el ÁREA REQUIRENTE;

c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los BIENES, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Nacional;
f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en las cantidades y calendarios originalmente establecidos;
g) Informar por escrito a la CONVOCANTE todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la CONVOCANTE el inicio de los mismos;
i) Llevar a cabo el procedimiento de ejecución de las garantías, e
j) Informar por escrito a la CONVOCANTE una vez que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO haya recibido los bienes a entera satisfacción, adjuntando copia de la factura debidamente sellada por el almacén.

DÉCIMA TERCERA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** queda facultada para notificar por escrito al **"PROVEEDOR",** para dar cabal cumplimiento de os bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar los cambios que sean necesarios dentro del plazo máximo 5 días hábiles contados a partir del de la notificación ya sea por vía telefónica o a través de correo electrónico al proveedor por parte del área requirente, con apego al artículo 71 de la LEY.

DÉCIMA CUARTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los BIENES, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron a intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo a adquisición o contratación he imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general

se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN".**

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN",** cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de a contratación o adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual l **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR",** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SEXTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los BIENES en los términos y condiciones pactados en este contrato, el ÁREA REQUIRENTE procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 del REGLAMENTO.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los BIENES en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los BIENES dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo que según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% por ciento del monto total de este contrato, a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES",** una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor de la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se

trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula octava del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:
Fórmula: (pd) x (nda) x (vbea) = pca
Dónde:
pd: (0.3%) penalización diaria
nda: número de días de atraso
vbea: valor de los bienes entregados con atraso
pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los BIENES no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** previa notificación al **"PROVEEDOR",** sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los BIENES se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

I. Que los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
II. Que este contrato se haya celebrado en la contravención a la Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuó que no sea subsanado en tiempo y forma;
IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**;

VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"**;

VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y

VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA OCTAVA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la LEY.

Concluido el procedimiento de rescisión, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** sea la que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciere entrega de los BIENES, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

La **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes. Al no dar por rescindido este contrato la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el

incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la LEY.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los BIENES o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

DÉCIMA NOVENA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el "PROVEEDOR" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** de las mismas.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo a la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de BIENES, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que la **"FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los BIENES objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las Especificaciones Técnicas de los servicios tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como sus homologas estatales, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR".** Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de los órganos internos de administración, control y supervisión correspondientes, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El **"PROVEEDOR",** manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o paquetes de bienes que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos o de los órganos autónomos, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día de su suscripción y concluirá a más tardar el día __ de _____ de ____, con la entrega total de los BIENES de conformidad a lo señalado en la CLÁUSULA PRIMERA del mismo y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la LEY, al REGLAMENTO, lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente para el ejercicio fiscal vigente y los Lineamientos.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, a plazos reducidos, número **FECC-N1-2026**, referente a la **ADQUISICIÓN DE OCHO VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado

de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el "PROVEEDOR" en forma expresa a la jurisdicción que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los___ del mes de ____ del dos mil veintiséis, de conformidad con el articulo 62 de la **LEY.**

POR LA "FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN"

FISCAL ESPECIALIZADO | **COORDINADOR GENERAL**

DR. LEONEL DÍAZ ROGEL | **LIC. GUSTAVO VICARIO SOTELO**

DIRECTORA GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ

POR EL "PROVEEDOR"

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ANEXO 4

Documentos requeridos para participar

Cuernavaca, Mor., a __ dé _____ de 2026.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Dirección General de Enlace Financiero, Patrimonial Administrativo y de Personal

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia las Bases de la Licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de las Bases de la Licitación	Presenta	
				Sí	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.				
	Anexos				
1	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	**4**			
2	Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes **deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 y copia del recibo de pago de las bases**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para	**2**	Punto 14		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:.				
	Proposición Técnica (sobre A)	**Documento**	Numeral 16.2		
3	**Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta** conforme al **Anexo 1-Técnico,** de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word.		Punto 16.2, inciso A)		
4	Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por su representante legal, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los vehículos automotores ligeros nuevos que oferta se encuentran comprendidos en el supuesto de excepción al requisito de contenido nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción I, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con la Regla 12, numerales 12.1 y 12.2, de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas vigentes		Punto 16.2, inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes		Punto 16.2, inciso C)		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y del Estado de Morelos, ni por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado [a12.1]o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.		Punto 16.2, inciso D)		
7	Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso E)		
8	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.		Punto 16.2, inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y		Punto 16.2, inciso G)		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	el ANEXO 1-TÉCNICO, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.5. de las Bases.				
10	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al ANEXO 1-TÉCNICO de las Bases de la presente Licitación.		Punto 16.2, inciso H)		
11	Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.		Punto 16.2, inciso I)		
13	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso J)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar que ha autorizado hacer público el resultado de dicha opinión, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, en lo que resulte aplicable.		Punto 16.2, inciso K)		
15	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el Anexo 1-Técnico.		Punto 16.2, inciso L)		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), misma que deberá presentarse con vigencia de un día hábil a la fecha de la apertura de proposiciones y el licitante adjudicado a la firma del contrato, tendrá que presentar vigente dicho documento ya que vence el mismo día de la expedición, de conformidad con el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y sus modificaciones, incluida la aprobada mediante el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025.misma que deberá encontrarse en sentido positivo.		Punto 16.2, inciso M)		
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), consistente esta será con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.		Punto 16.2, inciso N)		
18	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social,		Punto 16.2, inciso O)		
19	Carta en papel membretado donde se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato, a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso P)		
20	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el		Punto 16.2, inciso Q)		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	Estado de Morelos. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.				
21	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con la partida o partidas en las que participará de la presente Licitación, anexando constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.		Punto 16.2, inciso R)		
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.		Punto 16.2, inciso S)		
23	carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.		Punto 16.2, inciso T)		
24	Carta original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente o se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX, de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).		Punto 16.2, inciso U)		
25	V. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento, deberá presentar carta en original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados deberán considerar la Normas Oficiales Mexicanas NOM-194-SE-2021, NOM-163-		Punto 16.2, inciso V)		

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	SEMARNAT-SCFI-2023, NOM-106-SCFI-2017.				
	Proposición económica (Sobre B)				
27	Proposición Económica de los bienes que oferta.		Punto 17		
28	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante) Asimismo, **deberán presentar una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento**, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁ VERIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16.2 ADECUAR LA REDACCIÓN A PRIMERA PERSONA

INCISO A

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas únicas de la contratación que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al **Anexo 1-Técnico,** de acuerdo al punto 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una USB** en formato de Word.

Oferta técnica

RESUMEN:

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	1			

- **AGREGAR ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL ANEXO TECNICO**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) B

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

En relación con la **Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos número** _____, convocada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, cuyo objeto consiste en la adquisición de vehículos automotores nuevos, quien suscribe, **C.** _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, participante en el referido procedimiento de contratación, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el vehículo automotor ligero nuevo ofertado por mi representada cuenta con las siguientes características:

- **Marca:** _____.
- **Línea:** _____.
- **Año modelo:** _____.
- **Versión:** _____.
- **Tipo de carrocería:** _____.
- **País de fabricación o ensamble:** _____.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 38, fracción I, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, en relación con la **Regla 12, numerales 12.1 y 12.2**, de las *Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010 y sus reformas vigentes, manifiesto que el vehículo ofertado se encuentra comprendido en el supuesto de excepción al requisito de contenido nacional, para lo cual se acredita lo siguiente:

PRIMERO. Que el bien ofertado corresponde a un vehículo automotor ligero nuevo, cuyas características técnicas se encuentran debidamente identificadas en la propuesta técnica presentada por mi representada.

SEGUNDO. Que el modelo del vehículo ofertado se encuentra incluido en el Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos, conforme a los siguientes datos:

- **Empresa fabricante o ensambladora:** _____.
- **Número de registro:** _____.
- **Fecha de expedición:** _____.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- **Autoridad que lo expide: _____.**

TERCERO. Que la información proporcionada es verídica y corresponde al vehículo ofertado, comprometiéndome a presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales aplicables, así como, tratándose de vehículos de procedencia extranjera, aquella que acredite su legal importación y comercialización en territorio nacional.

.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) C

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) D

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y del Estado de Morelos, ni por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado [a12.1]o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO) E

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°_____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) F

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) G

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integra su proposición conforme al punto 10.1. y el ANEXO 1-TÉCNICO, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.5. de las Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) H

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los puntos 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1-TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) I

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) J

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) K

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, Asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar que ha autorizado hacer público el resultado de dicha opinión, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, en lo que resulte aplicable.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) L

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) M

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), misma que **deberá presentarse con vigencia de un día hábil a la fecha de la apertura de proposiciones y el licitante adjudicado a la firma del contrato, tendrá que presentar vigente dicho documento ya que vence el mismo día de la expedición, de conformidad con el acuerdo** número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y sus modificaciones, incluida la aprobada mediante el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025.**misma que deberá encontrarse en sentido positivo.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) N

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), consistente esta será **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) O

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) P

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado donde se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% del monto total del contrato, a favor de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) Q

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) R

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con la partida o partidas en las que participará de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones,** así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) S

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) T

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) U

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente o se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX, de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

INCISO) V

Cuernavaca, Mor. a – de ---------- del 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

De conformidad con lo **establecido en el artículo 10 del Reglamento,** deberá presentar carta en original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados deberán considerar la Normas Oficiales Mexicanas NOM-194-SE-2021, NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, NOM-106-SCFI-2017.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Partida única

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
única	1					
	2					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Avenida Emiliano Zapata, número 803, Colonia Buenavista, Código Postal 62140, Cuernavaca, Morelos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO FECC-N1-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
AT´N: DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE FINANCIERO, PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2026

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, Presencial a Plazos Reducidos N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.